



La correspondencia para asuntos de la Administracion se dirigirá á Santiago Riesco, Director del periódico.  
No se devuelven los escritos.

# EL FEDERAL SALMANTINO.

Los escritos que se remiten para su insercion, se dirigiran al Director del periódico.  
Anuncios á precios convencionales.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

Precio.—En Salamanca—7 rs. trimestre.

Se publica los domingos.

Fuera de Salamanca—8 rs. trimestre.

Se admiten suscripciones en Salamanca, Plaza de la Verdura, núm. 22, despacho de papel de Juan Sotillo.—Béjar, D. Rufino Raullet.—Ledesma, D. Rufo Periañez.—Peñaranda, D. Salvador Liaño.—Sequeros, D. Ramón Rodríguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Valentin Beato Fuentes.—Alba de Tormes, D. Francisco Barés Sanchez.—Irigudino, D. Julian Herrero.

## IMPOSIBLE.

Las esperanzas que algunos monárquicos de buena fé pudieron abrigar en algun tiempo sobre la consolidacion de la monarquia democrática de D. Amadeo se han desvanecido; todas cuantas ilusiones impulsaron á los llamados demócratas á transigir con esta especie de sincretismo entre los principios de la monarquia, restrictivos y engendrados de los privilegios y los principios de la democracia, justos y representantes de la libertad, han desaparecido ante los males positivos y reales que afligen hoy á nuestra patria, entregada á las civiles discordias, en que se derrama tan preciosa como inútil sangre, sin un principio fijo que determine el modo de ser de la situacion, á merced esta de unos cuantos aventureros políticos, que no se proponen otra cosa que el lucro, próxima á una bancarota, tanto mas triste cuanto mas parte tuvieron en ella los que en pomposos discursos habian ofrecido al pueblo toda clase de venturas, instruccion, riqueza y bienestar.

Y todo por haberse falseado desde su principio el movimiento de 1868, porque se desatendieron y han seguido despreciándose las justas reclamaciones de los pueblos; todo por haber absorbido los poderes la junta central que á raiz de la revolucion se estableciera en Madrid, negando á las provincias la representacion. Culpa es de todos por haber renegado en aquella ocasion de los poderes, que la revolucion de Setiembre concediera á las juntas provinciales: culpa es de todos si hoy se encuentra nuestro país en la tristísima situacion, que en las anteriores líneas hemos bosquejado, por carecer de la energía con que deben obrar los pueblos en el momento supremo de un cambio político. ¿Qué ha sucedido despues? Sabido es por demasia. La junta central, fuerte con los poderes que habia asumido, impone su voluntad al país, hace á su gusto las elecciones generales de diputados para las Constituyentes y de ellas resulta la continuacion de la monarquia bajo un príncipe extranjero. Que lo hicieron contra la voluntad del país, contra las mas santas aspiraciones y respetables creencias, lo prueban terminantemente las sublevaciones que en uno ó en otro sentido estallaron en todos los ámbitos de la Península con alguna interrupcion de tiempo, lo prueban de un modo irrecusable el poderoso alzamiento federal de 1869, la insurreccion carlista, que viene sosteniéndose despues de ocho meses con mas ó menos energía.

Desde aquella época fatal para España, desde el momento en que los extranjeros hollaron con sus plantas el suelo de la independencia, la patria de Daoiz y de Velarde, el país en que se alzan Zaragoza y Cádiz, monumentos imperecederos de nuestro amor á la libertad, parece que la fatalidad se cierne

sobre nuestras cabezas, y como si nuestros abuelos maldijeran desde sus tumbas á esta generacion corrompida, se oyen tan solo los gritos de la multitud, pidiendo paz y economias, pues que el despilfarro y la bancarrota, la guerra y sus horrores son el carácter, que distingue la situacion actual.

¿Que esperan los partidarios de la monarquia democrática?

Nos dirigimos á los que creyeron de buena fé, que era posible formar estrecha y armónica alianza entre estas dos formas de gobierno, cuyos principios son tan contradictorios, pues á los demás, á los que consideran buenas todas las formas de gobierno con tal de medrar y comer á la sombra de la legalidad existente, nada debemos decirles; son gentes descreídas y no harian caso de nuestros consejos inspirados por el patriotismo; es mas los rechazaremos siempre de nuestro lado. Pues bien, á esos demócratas de fé y de conviccion les decimos; en presencia de los males que afligen á la patria, que no son mas que el resultado esperado de querer conciliar lo inconciliable: ¿Qué esperan de la monarquia democrática? Si las mismas causas producen los mismos efectos, los males presentes continuarán destrozandonos, mientras no desaparezca esta forma de gobierno, híbrida amalgama de elementos contrarios, causa única de nuestro malestar. Pretender que con mas tiempo han de desarrollarse los gérmenes preciosos de la democracia bajo la forma de la monarquia, es hacerse ilusiones, que jamás se realizarán, y no es de hombres formales, de profundos políticos, vivir en el mundo de la idealidad, desdenándose de echar una mirada á lo que en la tierra pasa. Cuatro años han corrido sin que las esperanzas y las ilusiones de estos políticos se hayan realizado; cuatrocientos años pasarian y esas ilusiones continuarán en el mundo de la idealidad. Porque las mismas causas producen los mismos efectos y lo que no puede ser, no es. Siempre se ha dicho.

La obra de los 191 constituyentes hubiera sucumbido ya, si las mismas oposiciones, que ha creado, no se destruyeran en los momentos en que es necesaria la union mas íntima y el concurso de todas las fuerzas. Más de una vez lo hemos dicho; los partidos contrarios al orden de cosas creado por la revolucion de Setiembre tienen la culpa de que no haya concluido á poco de nacer la obra de aquellos 191 caballeros particulares.

Que probada está la debilidad, mejor dicho, su impotencia cuando deja que las huestes del absolutismo campen por sus respetos en las mas ricas provincias de España; y las escasas simpatias de que goza en el país, cuando por todas partes salen adversarios decididos á darle el golpe de gracia.

Parece mentira que el presupuesto ciego de tal manera á los hombres! Y que despues

de observar lo que en España sucede, lo que se piensa y lo que se dice, se obstinen todavía en hacernos creer que la monarquia democrática hace la felicidad de los pueblos!

O están ciegos ó se han vuelto locos. Tal vez sea lo último, por aquello de:

Quos Deus vult perdere, prius dementat.

Pero antes de que su perdicion llegue habrán hecho pasar al pueblo todas las amarguras, los inmensos dolores del martirio; habrán coartado su libertad, ahogado en sus gargantas el santo grito de independencia; le harán pasar por la vergüenza de la bancarota, por el triste espectáculo de la miseria. Aun estamos á tiempo, aun podemos enjugar las lágrimas de esta patria pobre y afligida, que no es buen hijo el que vé llorar á su madre, y pudiendo consolarla, la abandona en medio de su horrible desesperacion. Para esta obra digna y grandiosa todos debemos unirnos, marchar todos en comun aspiracion y objeto.

¿No veis cuan insostenible es vuestra obra? ¿No sentis que se desmorona por momentos el castillo de naipes que en un dia de alucinacion formabais, creyéndolo fuerte y poderoso? ¿No se han tocado ya los tristes resultados de esa alianza monstruosa, que se conoce con el nombre de monarquia democrática?

Pues bien, concluyan de una vez esas faras, á que los hombres de buena fé cooperan sin fruto para el país y proclamamos para España la única forma de gobierno, que puede hacer su felicidad, la República federal, que es la aspiracion á que tienden los pueblos todos en la presente edad histórica.

## NUEVOS IMPUESTOS MUNICIPALES.

Nos han hablado tanto estos últimos dias acerca de los nuevos impuestos del Municipio de esta ciudad sobre determinados artículos de consumo; se han acercado tantos á nuestra redaccion pidiéndonos tratemos esta cuestion en la prensa, que nos vemos obligados á decir cuatro palabras acerca de una cuestion que es ya del dominio público.

Poco será lo que en este número digamos, reduciéndose nuestra mision á repetir lo que á unos y á otros hemos oido. Otro dia y con los datos suficientes nos ocuparemos con la debida detencion de este asunto.

Consultando las tarifas que el Ayuntamiento con la Junta municipal de asociados ha formado, se echa de ver al momento que se gravan artículos de consumo como el cacao y azúcar, que son productos coloniales, estando terminante el párrafo 4.º art. 2.º de la ley de 23 de Febrero de 1870, que autoriza tan solo los impuestos sobre artículos de comer, beber y arder, de produccion nacional.

Ignoramos los fundamentos en que se apoyen las nuevas tarifas, y, aunque los suponemos, dejamos esta cuestion en pie hasta que con mas tiempo podamos ocuparnos de ella en los números inmediatos.

Otro de los artículos escesivamente gravados es el carbon de piedra, que paga ya en las adua-

nas derechos bastantes y que no se consideran como productos nacionales.

Y, por último, para no hacer larga la lista, la carne de vaca ha sufrido un aumento considerable, que no está en razón de la producción total de este artículo, ni arreglado á la conveniencia de los expendedores. Según se nos dice han determinado estos elevar una exposición á la Corporación municipal con el objeto de que se sirva acordar el precio que debe pagar la libra de carne, pues en las nuevas tarifas se determina tan solo el que pagará cada res. de las muertas en el matadero é introducidas en la población para el consumo.

Nada mas justo; porque no siempre podrán los expendedores de carne introducir en la población para la venta una res, sino que puede suceder que tengan necesidad de introducir solamente unas cuantas libras de carne, encontrándose entonces en un conflicto, toda vez que no saben lo que han de pagar por cada libra.

Fácilmente se comprende lo que debe resultar de esta determinación, é inútil juzgamos estendernos en consideraciones, cuando con mas latitud y abundancia de datos prometemos hacerlo en otros números; además que nuestros lectores deducirán, sin necesidad de nuevas pruebas, el conflicto que con esta medida ha de originarse.

Pero ya que nos ocupamos de este asunto no dejaremos pasar la ocasión de repetir lo que decíamos en otras ocasiones y en otros periódicos, publicados en esta capital. El establecimiento de fieltos, pues, aunque otro nombre quiere dársele, no son mas que los mismos anteriores á la revolución de Setiembre, es un abuso de los derechos que la ley concede, pues á ningun espendedor se le puede obligar, como ahora se hace, á que entre en la población por una puerta determinada á fin de que allí aboné los derechos de entrada, sino que á todos debe dejárseles en completa libertad para que entren por donde mas convenga á sus intereses, á su comodidad y al buen despacho de su mercancía.

Obligar á los comerciantes á que entren por un punto determinado es coartar su libertad, poner trabas al ejercicio de su profesion, causandoles quizá graves perjuicios, molestia siempre.

Razones de conveniencia y de justicia exigen que desaparezcan los antiguos fieltos y sin embargo uada hemos conseguido despues de cuatro años.

Quizá no este muy lejano el dia en que nuestras razones sean atendidas. Hasta tanto esperamos.

## REVISTA LOCAL Y PROVINCIAL.

El Comité republicano federal de Ciudad Rodrigo en sesión de 26 del actual, ha quedado renovado y constituido en la forma siguiente:

Presidente, Juan Canillas Lopez.—Vice-presidente, Ladislao Sanchez Manzano.—Vocales, José Acisclo Hernandez.—Clemente Guimaraes Carballais.—Eusebio Castillo Rodriguez.—Antonio Garcia.—Francisco Pascua Quijano.

Lo que se publica para conocimiento de los demás comités de la Provincia.

**Siempre con el....** Sr. D. Tomás Piñuela,—alcalde por elección,—esta solo se dirige—para pedirle por Dios—en nombre de mis vecinos—y un seguro servidor,—que agradecido le queda—si cumpliera su misión,—que arreglara V. las calles,—por que se encuentran tan malas—como está la situación,—descontenta por la liga—que formó cierto señor,—y debe recordar usia—si el periódico leyó—hace dos ó tres semanas,—que en suelto á el dirigido—se pedía por favor—que arreglara V. las calles—que á citarle ahora boy yó:—la de *Especies, Vera-cruz*,—pasco de *Carmelitas*,—*Caleros, Pozo Amarillo*,—calle *Ancha y Compania*,—y otras muchas D. Tomás—que no dejo por olvido,—sino, por quitar cansancio—al FEDERAL SALMANTINO,—que verdades hartó claras,—dice en ciertos sueltos:—Es la cuestión que la calle—que llaman *Pozo Amarillo*,—se encuentra como una alberca—que desemboca en el rio,—llenecita siempre de agua—y de ciertos olorcillos,—que le ponen mal estómago—al hombre, mas atrevido,—supongo que á tantas quejas—como os he dado señor,—mandará que haya limpieza—un día sí, y otro nó,—que si así lo hiciera usia—y no lo deja en olvido—las gracias anticipadas—le dá su siempre, Duncivo.

**A bailar.** Buena ocasión se os presenta, lindas pollitas, las de negros y rasgados ojos, las de lánguidas y tristes miradas.

Buenos días os esperan, pollos y gallos. La ocasión la pintan calva y no debeis desaprovechar esta ocasión.

A bailar todos, grandes y pequeños, feos y guapos, ancianos y niños.

Bailad todos que

Este mundo es un fandango  
Y quien no le baila... un tonto.

El Teatro del Liceo, el del Hospital y el Salon Oriental os abren sus puertas. ¡Cuánta hermosura y qué elegancia en todos!

¡Qué hermosas están las pollas salmantinas!

¡Cuán apuestos los habitantes de la ciudad que el Tormentes murmurador baña!

Esto es delicioso, encantador; esto es... la mar.

Bailes coreados en el Teatro del Liceo, novedad y gusto en los del Hospital y Salon Oriental; ¡qué mas pueden apetecer ustedes? Hasta las fondas estarán abundantemente y con esmero servidas.

¿No me quieren ustedes creer? pues vayan á los bailes que han de tener lugar esta noche en los sitios ya indicados y se convencerán de que no exagero.

Basta para ello soltar unos cuartos, pocos, pues hasta el precio de la entrada es bueno, quiero decir, barato.

Se advierte que tienen estos bailes la ventaja de ser bailes de máscara, como quien dice apropósito para declarar á una linda jóven, sin que la mamá pueda enterarse, toda la ardiente pasión que nuestros pechos devora.

Nada, nada, á bailar, que mañana será otro dia.

**Elección de concejales.** Según hemos podido saber la Comisión provincial ha nombrado provisionalmente hasta las primeras elecciones los ocho concejales que faltaban para completar el Municipio de esta ciudad.

El nombramiento hecho está dentro de la ley municipal, según se desprende del artículo 43, párrafo 2.º de la misma, pues debiendo hacerse el sorteo y renovación de la mitad de los Concejales, que componen hoy el Municipio en el mes de Mayo próximo, undécimo del año económico, que terminantemente espresa la ley, se halla comprendido este caso dentro del medio año, que marca la ley citada. Debemos hacer esta aclaración, porque algunos han creído que aun faltaba año y medio para la renovación y sorteo de la mitad del Municipio, opinión fundada en que las elecciones de este fuéron en Febrero del año anterior. Esto se hizo; porque así convenia á los fines particulares del Sr. Sagasta, ministro entonces de la Gobernación, el cual con pretextos de no estar bien formado el censo electoral y otras lindes por el estilo las aplazó cuanto quiso; mas para los efectos de la ley se consideran verificadas aquellas elecciones en Mayo de 1871, siendo necesario, por consiguiente que en Mayo de 1873 tengan lugar las elecciones de la mitad de los concejales, conforme al artículo 42 de la ley municipal, que dice «Art. 42. Los Ayuntamientos se renovarán por mitad de dos en dos años, saliendo en cada renovación los concejales mas antiguos.» Sirva esto de esplicación á cuantos se han acercado á nuestra redacción, preguntando los motivos, que hubieran impulsado á la Comisión provincial en el nombramiento provisional de Concejales.

**Abajo la esclavitud.** Hoy debe haber sido firmada una exposición que el Comité abolicionista de esta ciudad, en nombre de los partidarios de la abolición inmediata, dirige á las Cortes, á fin de que se sirvan acordar esta al punto por ser una cuestión de humanidad y de justicia notoria.

Sabido es cuanto nos complace que la ilustre cuanto olvidada Salamanca levante su voz en estos momentos supremos, en que se libra la batalla entre la libertad y la reacción, para colocarse al lado de aquellas, defendiendo los fueros de la razón y de la justicia en contra de todos los que en una forma ó en otra, bajo este ó aquel disfraz quieren hacernos vivir en la ahyección y el servilismo.

Esperamos que las Cortes han de atender á los ruegos que de todas las provincias de España le dirige la humanidad compadecida del infortunio de nuestros hermanos de allende los mares y planteará, sin restricciones ni aplazamientos, las reformas que la caridad cristiana y el derecho natural reclaman para nuestras Antillas.

**Teatro del Liceo.** Los diamantes de la Corona, Catalina y El Molinero de Subiza, he aquí las tres obras que en este elegante coliseo se han puesto en escena desde nuestra última revista.

Con la franqueza que nos caracteriza diremos que en la primera nos pareció muy bien el coro inicial del primer acto, bastante bueno el principio del tercetto entre la Sra. Rivas, y los Sres. Beracoechea y Riva, pero con un final desgraciado, muy bueno el cuarteto del segundo acto de las Sras. Rivas y Perlá y los Sres. Beracoechea y Riva, siendo estrepitosamente aplaudido el concertante, que cantaron estos y el coro de ambos sexos; el duo del 2.º acto ejecutado por las Sras. Rivas y Perlá fué tan sobresaliente, que mereció los honores de la repetición y nutridísimos aplausos, así como la romanza cantada por la Sra. Rivas en el tercer acto.

En la segunda de estas obras, Catalina, gustaron bastante los números siguientes: coro inicial del primer acto, duo de Beracoechea y Carceller y tercetto de las Sras. Rivas y Villar y Sr. Navarro, encontrando algo frio el duo del tenor y tiple; en el 2.º acto el coro de los reclusas y canción del baritono Sr. Navarro, duo de este y la Sra. Rivas y el brindis que cantaron el Sr. Beracoechea, Riva y coro de damas; y por último en el tercer acto el duo de la Sra. Villar y Sr. Carceller, que fué estrepitosamente aplaudido la primera y segunda vez, y al cuarteto de tiple, tenor, baritono y bajo, que describe una de las situaciones mas dramáticas de esta obra.

Acercá de la tercera, esto es, del Molinero de Subiza nada podemos decir que no sean elogios. Las tres noches que se han puesto en escena ha proporcionado á la empresa un lleno. Y á la verdad que la obra de los Señores Eguilaz y Oudrid lo merece, pues á la buena elec-

ción y desarrollo del argumento reúne una música tan escogida y encantadora, que satisface los deseos del mas exigente, reuniendo las condiciones, que es difícil encontrar en esta clase de obras, pues ni los partidarios del drama, ni los aficionados á la música hechan de menos en esta composición lo que constituye su gusto especial. Hay alguna exageración en el tipo del Conde Don Gil, pero esto se debe sin duda á las exigencias de la época y justo es dar gusto al público ya que paga, como decia el inmortal Lope de Vega; no faltan algunas inverosimilitudes, como la que supone el autor al bajar el Rey D. García por la escala que desde el balcon conduce al patio de la casa de Rotron, pero tambien debe esto disculparse al autor, que no es justo hiciera morir al personaje principal de la obra precisamente en los momentos que mas falta hacia para su desenvolvimiento. Todo esto es un insignificante lunar ante las bellezas, que por doquier resultan en *El Molinero de Subiza*. El tipo de Rotron es excelente, bien comprendido, magnificamente descrito, este y Blanca son los mas interesantes, los mas delicada y verdaderamente pintados: el escudero de confianza de Rotron, su amigo, Melendo, es otro de los tipos que con mano maestra describe el Sr. Eguilaz. De la música nada nos atrevemos á decir; es muy buena, en algunos números arrebatadora; encanta siempre, ya sea digna y majestuosa como en la salve del primer acto, ya ligera y alegre, como en el coro del columpio y las jotas del acto 3.º.

La ejecución estuvo á la altura de la reputación de los artistas, que componen la compañía, pues tanto la Sra. Rivas como los Sres. Beracoechea, Navarro, Carceller y Riva caracterizaron bien sus respectivos papeles y cantaron conforme á las diversas situaciones, con el sentido y gusto delicado, que saben dar á la entonación propia de cada una. Del Rio en su papel de lego, Cidron y cuantos tomaron parte en la ejecución de esta obra han estado á muy buena altura. Nada decimos del coro de ambos sexos, pues sobre lo que hemos dicho en otras revistas, todo seria poco; cada vez nos gusta mas. ¿Quién no recordará con gusto el coro inicial del primer acto, que para nuestra inteligencia y tal vez por un capricho especial conocemos con el nombre de coro del columpio? ¿Quién puede olvidar la canción de la tiple que tambien ejecutó la Sra. Rivas; una niña se vá al molino, la del Sr. Beracoechea: *Rosa de Abril* el coro del juramento, en que tanto se distingue el Sr. Navarro, la salve del primer acto, el magnífico tercetto de tiple, tenor y baritono del 2.º y el duo de tiple y tenor en el 3.º ó sea en la escena del Torreón? Y por último ¿quién podrá olvidarse de la jota, que lleva el título de la obra, que se ha hecho repetir tres veces todas las noches, que se ha puesto en escena la producción feliz de los Sres. Eguilaz y Oudrid?

Muy bien por los guitarristas salmantinos; que han sabido ayudar á los artistas en el buen desempeño de la zarzuela de que nos venimos ocupando.

Segun tenemos entendido se pondrá en escena por última vez *El Molinero de Subiza* el jueves de esta semana á petición de varias personas.

Nuestros plácemes á la orquesta, que tan acertadamente dirige el maestro compositor Sr. García Catala. Muy bien el difícil solo de clarinete del 2.º acto.

## VARIETADES.

### SONETO

DEDICADO Á LOS COROS DE AMBOS SEXOS

QUE ACTUAN EN EL TEATRO DEL LICEO.

Derramad vuestro canto soberano  
En la bella mansión de la armonía,  
Despierte vuestra voz la lira mía  
Y alabaros podré; pero es en vano,  
Cantó el teatro vuestra gloria ufano  
¡qué repetir pues la melodía  
De sonoros aplausos que Talia  
Ofreció en vuestro honor con sacra mano.  
Admiró vuestro canto delicioso  
La sencilla ilusión de los cantores  
Cunda la fama del coro dichoso,  
Oiga la patria de cien trovadores,  
Respire delicias el canto armonioso,  
Ofrezcanle todos coronas y flores.

L. S. C.

A LA SIMPÁTICA SEÑORITA ASUNCION E.

Asuncion, tienes un cuello,  
unos lindos labios rojos,  
y tan bonito cabello,  
que me gusta, por lo bello,  
pero mas quiero tus...ojos.

Ya veo que enternecidos,  
por si mi pasión se calma,  
me dicen agradecidos,  
los secretos que escondidos.

tienes, hermosa, en el alma.

Tus lábios me repetían,  
una palabra temblando,  
pero tus lábios mentían,  
pues tus ojos me decían  
que casi me estas... amando.

No olvides, pues, como mía,  
al leer esta invención,  
¡que mi corazón te envía,  
con mucha melancolía!  
sí, la manda el... corazón.

MENDIVIL.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En el número anterior de este periódico, dabamos algunas noticias satisfactorias para los pueblos que nos tienen apoderados para gestionar sus liquidaciones de créditos contra el Tesoro, y hoy debemos manifestarles que en la Direccion de la Deuda pública se liquidan con bastante parcimonia los que proceden de las dos terceras partes del 80 por 100 de propios, toda vez que su equivalencia en Láminas intrasferibles á favor de las Corporaciones tiene forzosamente que costar al Tesoro por la parte de intereses que devengaron ya, desde la fecha en que aquellas debieron emitirse.

Esta parcimonia, está de acuerdo con lo sucedido en la sesion del Congreso del día 27 del actual.

El Diputado Sr. D. Cayo Lopez y otros, presentaron una proposicion para que se ampliase los créditos concedidos en el Presupuesto para pago de los intereses atrasados y corrientes de las Inscripciones intrasferibles que se emitan y emitieron en favor de las Corporaciones civiles y esta proposicion tan importante para los pueblos fué desechada por la Comision de Presupuestos, la cual de acuerdo con el Sr. Ministro de Hacienda y por boca del Diputado Sr. Ramos Calderon, manifestó que era imposible al Tesoro satisfacer las considerables cantidades que aquellos importaban, sin aumentar los ingresos del Erario disminuyendo los gastos.

Como se vé por las declaraciones mencionadas, los Municipios poco pueden esperar en lo sucesivo respecto al cobro de sus créditos procedentes del 80 por ciento de propios, las cantidades disponibles en el Presupuesto para esta atencion son muy reducidas y serán cada vez menores hasta que llegue el día en que no cobren nada, dado el aumento de nuestra Deuda pública y el agotamiento de los recursos. He aquí, pues, la causa de que continuamente escitamos á las Corporaciones municipales para que sacudan su pereza é indolencia, buscando Agentes honrados y activos que gestionen en los centros directivos la pronta liquidacion de sus créditos; las recomendaciones no bastan pues es este asunto de tal índole, que hay necesidad de tomarse el trabajo personal de formar muchos documentos, certificaciones en papel sellado, registrar antecedentes en las oficinas de Provincia, obtener muchos datos referentes á la época de las ventas de los bienes y conocer en de-

talle la complicada legislacion por que se rigen las operaciones que han de practicarse en la Deuda y Caja de Depósitos, legislacion que todos los días está sufriendo modificaciones. Es muy fácil hablar y pedir al Ministro y Directores que despachen la liquidacion de tal Ayuntamiento ó de tal Provincia, el Ministro manda que se haga, pero van los Negociados á cumplir aquella órden y se encuentran con que el pueblo recomendado carece de los documentos necesarios ó están mal formados y ya se paraliza el asunto porque la persona que recomendó, no entiende las operaciones que se exigen ni su importancia y posicion le permiten bajarse á convertirse en un Agente de negocios y en Escribiente.

Debemos advertir á los Ayuntamientos de Mozarbez, Babila fuente y demás citados en el número anterior de este periódico, que tienen ya señalado el cobro de sus intereses y capital en la Caja de Depósitos, pero por falta de billetes del Tesoro que es en lo que pigan los primeros, no se ha hecho efectivo todavia de la Caja de Depósitos; creamos que pronto se emitan aquellos por el Tesoro para en cuanto llegue este caso abonarles su importe en metálico.

Los municipios de Beleña, Villagonzalo y Campillo de Salvatierra, Castellanos de Villiquera y Sanchiñigo, Maillo, San Pelayo, Matilla de los Caños, Fuentes de Béjar, Juzbado, Ledesma, Larrodrigo, Zamayon, Peñaranda, Macotera, Salmoral, Aldeaseca de la Frontera y otros varios de esta Provincia, continuan dormidos sin hacer gestion alguna para liquidar, parece imposible que desconozcan la necesidad de promover este asunto, privandose voluntariamente de los recursos que podrian realizar, consintiendo en perderlos, pues no ignoraran que para Marzo próximo termina el plazo. Si alguno de ellos tiene Agente nombrado, puede estar satisfecho de sus gestiones y actividad, cuando nada ha sabido hacer para conseguir la liquidacion de la tercera parte del 80 por 100, verdad es que muchos pueblos ni saben lo que tienen pendiente de cobro y reconocimiento por falta de Se retarios entendidós ó si los tienen son mezquinos para dotarles ó les pagan mal la retribucion. Si los Ayuntamientos se persuadieran de lo que es tener un Secretario honrado y activo con capacidad para desempeñar el cargo, algunos apremios y multas y muchas causas criminales se ahorrarían; pero por desgracia el Secretario, verdadero ege de la Administracion en todos sus diversos ramos, es el funcionario mas desatendido y peor tratado, siempre hay recursos para todo menos para él. Los Maestros; clase necesaria y dignisima en uentran si quiera proteccion en los Gobernadores y Diputaciones para que se les pague hasta obligar á los Municipios por medios violentos, de aquellos nadie se acuerda y no podrá negarse que ninguna oficina pública puede llevar á cabo sus trabajos, sin que antes los Secretarios de los Ayuntamientos les faciliten los datos que necesitan, son la base de toda la rueda administrativa y son los mas despreciados por los mismos Municipios y por las dependencias superiores.

No es extraño pues, que en este complicado asunto de liquidaciones los Ayuntamientos ignoren por completo los que se les debe y la manera de realizarlo y que al tratar de ello, se muestren apáticos y desconfiados los concejales, hasta el punto de preferir que se pierda su importe.

REMITIDO.

Sr. Director de EL FEDERAL SALMANTINO.

Salamanca 31 de Enero de 1873.

Muy Sr. mio: espero se servirá V. insertar en el periódico que V. dirige el adjunto comunicado, á cuyo favor le quedará agradecido su afectísimo S. S. Q. B. S. M., Julian M. de Maria.

En el núm. 29 del periódico EL FEDERAL SALMANTINO, correspondiente al 26 de Enero último, y bajo el epigrafe *Que se aclare*, se denuncia la mala cimentacion del muro construido aguas arriba de la alcantarilla de Beleña, en la seccion de la carretera de Cáceres, comprendida entre Mozarbez y el Guijuelo. Sensible es que la prensa periódica destinada á ilustrar al público y á volver por los fueros de la razon y de la justicia, se convierta á veces contra la voluntad de los periodistas, en instrumento de ruines pasiones de venganza y de resentimientos personales como los que sin duda alguna han impulsado á los denunciadores del supuesto abuso de construccion. Mas ya que así ha sucedido en el suelto mencionado, inspiracion segun mis fundadas sospechas de operarios mas dispuestos á denunciar abusos que no existen que á cumplir fielmente los compromisos y obligaciones que contrajeron, y cuya falta de cumplimiento ha sido causa de que contra ellos se adoptaren las oportunas disposiciones, considera un deber de dignidad personal y de deferencia para con el público, rectificar la denuncia de que el FEDERAL se ha hecho eco, oponiendo á esta con verdad los siguientes hechos: 1.º que el muro objeto de la denuncia, es de tan escasa importancia que su valor no excederá de 600 á 700 rs. 2.º que el indicado muro está cimentado sobre terreno bastantemente compacto, y no sobre arena como los denunciadores suponen con la mas notoria inexactitud: 3.º que ni en el punto de emplazamiento de dicha alcantarilla ni en sus alrededores se encuentra arena, habiendo tenido necesidad de ir á buscarla para la mezcla del mortero á la distancia de seis ó mas kilómetros: y 4.º que la inspeccion y direccion de esta y de las demás obras de la citada carretera corresponde única y esclusivamente á la Administracion pública, cuyo empleado así como el que suscribe, representante de la Empresa constructora, tienen seguramente mas interes que los denunciadores en la esmerada construccion de las mismas. Por último, ruego á V. Sr. Director, que del seno

en Cadiz. Los periódicos de esta ciudad y *El Eco del Comercio* de Madrid, sirvieron á los propagadores furieristas para dar á conocer las teorías falansterianas.

D. Fernando Garrido, que habia sido uno de los que mas activamente se habian consagrado en Cadiz á propagar el socialismo, fué á establecerse en Madrid en el año 1845 y al siguiente publicó la revista decenal *La Atraccion* que á los tres meses dejó de publicarse por falta de suscritores. No obstante, debido á esa publicacion se formó un núcleo socialista en Madrid y en 1847 publicó el periódico bisemanal *La organizacion del trabajo* en el cual tomaron parte los Señores, Garrido, Villaescusa, Diez Jauregui, Beltran, Sala, Martínez, Sisto Cámara y varios otros. Esta publicacion duró solo hasta Mayo del año siguiente en que fué suprimida por el Ministerio Narvaez.

Con motivo de la revolucion francesa de 1848 el movimiento socialista tomó grande incremento en España. El diputado demócrata Ordax Avelilla se declaró socialista y con tal motivo vino á aumentarse considerablemente el número de los propagandistas.

D. Antonio Ignacio Cervera, D. Leandro Rubio, D. Mariano Cancio Villamil, D. Francisco Javier Moya, D. Juan J. Vich, D. Domingo Vega, D. Manuel M. Coronado y nuestro paisano D. Tomás R. Pinilla se adhirió á los trabajos de propaganda y fueron por entonces los mas infatigables y celosos propagadores socialistas.

A esto siguió la publicacion de varios periódicos y se proyectó además publicar una serie de folletos para estender las doctrinas socialistas. Pero habiendo dado á luz el primero, el Gobierno llevó ante los Tribunales al autor, y en 10 de Mayo de 1850 fué condenado á pagar 54.000 reales de multa, redimibles en 54 meses de cárcel, y no pudiendo pagarlos tuvo que pasar un año encerrado. Dicho está que con tan malos auspicios tuvo que fracasar el proyecto de nuevas publicaciones. Esta actitud de los gobiernos reaccionarios impidió que el socialismo y las asociaciones se exten-

dieran hasta que la revolucion de 1868 dejó espedito el camino de la propaganda y de la asociacion.

Tal venia á ser el estado de España y de casi todos los pueblos cuando el socialismo tratara de propagarse. La mayor parte de los escritores eran perseguidos y las pocas asociaciones que se organizaban eran disueltas.

Mas la propaganda socialista habia contribuido ya á formar la atmósfera bastante en pró de la asociacion para ser considerada esta como un remedio para los males sociales y era mirada como un elemento que habia de reorganizar el mundo. Así, pues, las nuevas asociaciones de obreros aparecen en Francia en 1831. Buchez redactó los estatutos de la primera que, bajo las aspiraciones socialistas queria funcionar en Francia, que fué la de los obreros carpinteros. Pero esta sociedad no llegó á funcionar de una manera estable, y aunque varias otras intentaron formarse bajo los mismos auspicios, tampoco tuvieron por entonces mejor suerte segun manifiesta M. Eugenio Veron en su libro *Las asociaciones obreras*. Una sola, fundada en 1834, que es la de los joyeros de oro ha conseguido sobrevivir hasta nuestros días. Mas cuando empezó en Francia la vida legal para las asociaciones fué en 1843.

Desde el 25 de Febrero y al lado de la garantía del trabajo aparecia inscrita la asociacion en un decreto redactado en el Hotel de Ville. El 25 de Julio la Asamblea constituyente votaba una ley abriendo un crédito con destino á facilitar anticipos para los obreros que quisieran asociarse y el consejo de proteccion, que ya se habia creado, dió principio muy luego á sus trabajos publicando una instruccion donde se encontraban las ideas del *Taller* entre cuyos colaboradores figuraba M. Corbon, autor del mensaje que motivó la ley abriendo el crédito antes indicado. El objeto de esa disposicion era hacer pasar los trabajadores del estado de asalariados al de asociados voluntarios.

Con esto, el principio de asociacion se desarrolló de tal manera que solo en lo restante del año 1848 recibió el

de la redaccion del periódico, se sirva nombrar una comision que conmigo y á mi costa se constituya sobre terreno á convencerse de la certeza de estos hechos, á fin de poder manifestar despues al público que los denunciadores han inferido una ofensa á la Empresa constructora y á la Administracion.

Salamanca 1.º de Febrero 1873.—*Julian M. de Maria.*

## ANUNCIOS.

### LA UNION. ZAPATERIA ECONOMICA.

Vencidas las grandes dificultades, los obstáculos inmensos que se oponen siempre á la realizacion de las grandes ideas, esta Sociedad ofrece al público salmantino el nuevo taller que, en la Isla de la Rna, abre el 1.º de Febrero próximo.

Compuesta la Sociedad de individuos del gremio de Zapateros, que han tenido abiertos sus talleres al servicio de sus parroquianos, de sus obras satisfechos, inútil seria decir que el mas elegante, como el de insignificantes recursos, encontrarán en el taller de *La Union* todo cuanto puede apetecer el mas exigente.

Si á esto se añade la economía en los precios ordinarios, es de esperar que el público favorecerá nuestra empresa, toda vez que para el público han de resultar grandes beneficios.

En dia no muy lejano, y cuando las primeras demandas de obra se hayan cumplido, podrá verse la exactitud de nuestras promesas:

Perfeccion en la obra.  
Rebaja de los precios ordinarios.

Mas tarde se publicarán las tarifas á que han de sujetarse en épocas fijas los diversas piezas, que se confeccionen en el taller, supliendo por ahora esta falta con tenerlas de manifiesto en el local de la Sociedad para que el público se entere.

Con este motivo se ofrecen de V. S. S.—Pedro Hernandez.—Wenceslao Benitez.—Andrés Prieto.—José Prieto.—Martín Sanchez (a) Barea.—Manuel Alvarez.—Julian Gonzalez.—Manuel Civieta.—Florentino Alonso.—Joaquin Ramos.—Dimas Ramos.—Agustin Manzano.  
Salamanca 28 de Enero de 1873.

## ALQUITRAN DE GUAYOT

### LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSFEGADO.

Mr. Guyot, despues de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN DE GUYOT (*Goudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de transporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN DE GUYOT reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro etc.

El ALQUITRAN DE GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

*En bebida.*—Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella:

BRONQUITIS.  
CATARRO DE LA VEJIGA.  
RESFRIADO.  
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA.  
TOS TENAZ.  
IRRITACION DE PECHO.  
ENFERDADES DE LA GARGANTA.

*En licores.*—Licor puro ó diluido en muy poca agua:

AFECCIONES DE LA PIEL.  
PICAZONES.  
ENFERMEADES DE LA PIEL CABELLUDA.

*En inyecciones.*—Cuatro partes de agua y una de licor: (eficacia estremada.)

FLUJOS CRÓNICOS O RECIENTES.

CATARRO DE LA VEJIGA.

El ALQUITRAN DE GUYOT (*Goudron de Guyot*) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Belgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia

## CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS.

La Academia de Medicina de París, en su sesion de 27 de Diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del *Carbon de Belloc* para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el *Carbon de Belloc* es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El *Carbon de Belloc* se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

*Gastralgias.*—*Dispepsias.*—*Pirosis.*—*Agruras.*—*Digestiones difíciles.*—*Estreñimientos.*—*Dolores de vientre-Colicos.*—*Diarrea.*—*Disenteria.*—*Colerina.*

MANERA DE EMPLEARLE.—El *Carbon de Belloc* se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Déposito en París, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

### EL FARO DEL PUEBLO

periódico republicano federal de Cáceres.

Se publica dos veces á la semana, siendo su coste el de 5 pesetas trimestre en toda España. Los pedidos de suscripcion, acompañado su importe, á Juan Guillén Barroeta, Cáceres:

Imprenta Provincial, á cargo de Juan Sotillo.

consejo mas de 500 pretensiones, pasando de 1.000 en el siguiente.

De esta manera se dió impulso en Francia á la asociacion viniendo á ser realizadas las doctrinas socialistas fundadas sobre el principio absorbente de la proteccion del Estado.

La vida legal de las asociaciones de obreros en Inglaterra habia comenzado antes. Las de socorros mútuos son las mas antiguas. Pero aunque mucho antes del año 1824 existian en Inglaterra multitud de asociaciones, hasta esta fecha, no habian tomado el carácter socialista ni eran inspiradas por las doctrinas de esta escuela.

A las llamadas *uniones de oficio ó trades-union* se debe la organizacion de las huelgas ó paradas de oficios, que tienden á mejorar la suerte de los obreros por el aumento del salario y la disminucion de las horas de trabajo.

El movimiento impreso á las clases trabajadoras por las teorías socialistas ha sido inmenso, grande é incalculable. Si fuera á reseñar una por una las sociedades obreras que se han creado con motivo de la propaganda socialista necesitaria mayor espacio que el de un folleto. Por eso en vez de enumerarlas expondré en resumen sus variedades y principal objeto. Esto es sin duda la mejora de la condicion social y económica de los obreros. Las variedades son diversas.

Las hay de resistencia que se proponen, como antes he indicado, aumentar el salario y disminuir las horas de trabajo.

Hay otras de socorros mútuos; de consumos; de construccion de viviendas aisladas ó colectivas para los obreros; de compra de las primeras materias para diferentes industrias; de crédito, ahorros y bancos de préstamo; de seguros sobre la vida; de trabajo y produccion de multitud de objetos; de cultivo en comun, aunque poco extendidas y de venta de lo producido en comun.

Por su extension las hay originales, confederadas, nacio-

por eso combatia energicamente las asociaciones distintas y de intereses opuestos. Quería que desapareciese la lucha entre fabricantes para producir mas barato; la que existe entre comerciantes para despachar sus mercancías á mas bajos precios, y aspiraba á fundar el taller social para que desapareciesen las rivalidades entre los obreros, que se esfuerzan por sustituirse en las fábricas á menos jornal. La base de la reparticion de los productos de Blanc era la igualdad mas absoluta. La asociacion era concebida por él como el medio de matar la concurrencia segun lo demuestran los redactores del *Taller*. Quería fundar una asociacion que fuera el núcleo de la asociacion universal.

Proudhon alzándose contra esos sistemas da al socialismo el carácter individualista y anárquico. Niega que la asociacion por sí pueda restablecer el equilibrio de las fuerzas económicas y no la considere mas que como un dogma. Pero como á la idea societaria tiende á sustituirse poco á poco, en las sociedades de obreros, la de reciprocidad, descubre en esta á la vez una fuerza económica y una ley. Sus aspiraciones son á disolver el Gobierno en el organismo económico, sustituyendo la *autoridad* con la *anarquía pura*. No se crea por eso que la *anarquía* proudhoniana es el desórden como se supone por los que desconocen sus teorías, antes por el contrario, su *anarquía* se apoya en el equilibrio ó armonía de las fuerzas económicas.

Hecha esta reseña de las teorías de los mas importantes socialistas del primer tercio de este siglo, voy á manifestar brevemente cómo ha venido el socialismo propagándose en España.

El socialismo comenzó á propagarse en España en 1840 por el diputado que fué de las Cortes de 1823, D. Joaquin Abreu, discípulo de Jourier, á quien trató durante su emigracion, al cual se asociaron despues D. Pedro Luis Hugar-te, D. Manuel Sagrario, D. Faustino Alonso, D. José Barroeta, D. Pedro Juan Orts, el malogrado D. Rafael Guillen, D. Ramon Cala y varios otros que hicieron la propaganda